



## BANDO

Se anuncia y recuerda a los vecinos de Mozodiel de Sanchiñigo que esta totalmente prohibido hacer ninguna obra, zanja, puesta de pivotes, etc en zonas publicas, así como la realización de cualquier tipo de obras o instalación en zonas privadas sin la previa y preceptiva LICENCIA MUNICIPAL que otorga este ayuntamiento para su ejecución.

Por ello se pone en conocimiento que el incumplimiento de cualquiera de ellas conllevara SANCIÓN al infractor.

**NO PODRAN INICIARSE LAS OBRAS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

**SERA NECESARIO SOLICITAR LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CUALQUIER ACTUACION URBANISTICA EN EL MUNICIPIO.- INCLUIDAS LAS OBRAS MENORES**

Se recuerda el derecho de cualquier vecino de denunciar cualquier INFRACCION , al personal técnico del Municipio.

Así también el Ayuntamiento se reserva su capacidad de actuar de oficio conjuntamente con el arquitecto Municipal, diligenciando y notificando la posible sanción al infractor.

LO QUE HAGO PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS

En Mozodiel de Sanchiñigo a 17 de junio de 2013

EL ALCALDE-PEDANEO



Fdo. D. Miguel Ángel Ávila Santiago